de Expropiación Forzosa antes mencionada, en relación con el número 8 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de merzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace saber, en resumen, a todos los interesados afectados por la construcción de la mencionada Central Termoeléctrica, cuya relación detallada fué publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» del día 17 de diciembre de 1971 y en el diario de esta capital «El Ideal Gallego» del día 9 del mismo mes y año, que después de transcurridos por lo menos ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y diario

de La Coruña El Ideal Gallego, se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno de las actas previas a la ocupación correspondientes a las fincas situadas en el citado Ayuntamiento, previniendo a dichos interesados que en la respectiva notificación individual que mediante cédula habrá de practicarseles, así como en el tablón de anuncios del expresado Ayuntamiento, se señalará con la debida antelación legal el cia y la hora en que para cada una de ellas tal diligencia habrá de tener lugar, y advirtiéncioles también que en dichos actos podran hacerse acompañar de un Perito y de un Notario, a su cargo, si así lo estiman conveniente.

La Coruña, 28 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Autonio Luis Escartí Valls.—12,299 C.

Relación nominal de propietarios de fincas y arrendatarios afectados por la instalación de la Central Termoeléctrica de Puentes de la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», en Puentes de García Rodriguez (La Coruña)

Nombre y apellidos	Domicitio	Número finca
José Ramón Cabanela Fraga (arrendatario) Jesús Carballo Carballeira (arrendatario) Herederos de Aquilino Corral y hérederos de Manuel Corral López (representante, José Corral Castro)	Vilavella-Puentes de García Rodríguez Acibido-Puentes de García Rodríguez Avenida Generalísimo, 48 Puentes de García Rodríguez	3. 219, 223 y 226. 28, 41, 48, 50, 59, 61,
Herederos de Carmen Fraga Carbajal .* Maria Consuelo Fraga Rouco Andrés Guerreiro Prieto	Balsa-Puentes de García Rodríguez Galiano, 27, 2.º-El Ferrol del Caudillo	139, 604 y 774. 43 y 79, - 45, 49, 151 y 607, 23, 35, 40, 63, 79, 141, 150, 159, 809, 810 y 811.
Enrique López Vilaboy	cia Rodríguez	237, 269, 284, 346, 352, 381, 398, 404, 421, 427, 432, 447, 548, 556, 614, 628, 632, 633, 653, 695, 723, 740, 748, 794, 802; 1/9 de las: 613, 724, 741 y 747.
Jesús López Vilaboy Adolfo López Vizoso	<u> </u>	134, 185, 297, 493, 503, 512, 640 y 643.
	cia Rodriguez	133, 136, 205, 206, 218, 238, 242, 247, 251, 255, 260, 300, 307, 317, 322, 323, 335, 350, 359, 375, 397, 399, 428, 433, 450, 469, 496, 511, 520, 539, 555, 579, 595, 608, 618, 639, 649, 691, 719, 735, 752, 785 y 891.
Valentín Pona Torrado (arrendatario) Josè y Andrés Rouco Guerreiro (Representante, Maria Consuelo Fraga Rouco) Maria Consuelo Fraga Rouco y Andrés Guerreiro Prieto	Darcomonida	215 y 242.
Andrés Guerreiro Prieto José y Andrés Rouco Guerreiro (representante, María Consue lo Fraga Rouco) Josefa Vidat López Enrique López Vilaboy	número 27, 2.º El Ferrol del Caudillo Galiano, 27, 2.º-El Ferrol del Caudillo Balsa-Puentes de Garcia Rodríguez	24.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambius oficiales del día 15 de noviembre de 1972

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedos
1 dólar U. S. A. (1) 1 dólar canadiense	63,353 64,258	63,563 64,535

⁽¹⁾ Esta cotización será aplicable por el Banco de España I E M E a los dólares de cuenta en que se formalice el infercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Hungria, R. D. Alemana, Rumania, Siria y Guinea Ecuatorial.

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 franco francés	12,563	12,824
1 libra esterlina	148,942	150,072
1 franco suizo	16,654	16,731
100 francos belgas	143,559	144,362
i marco alemán	19,726	19,823
100 liras italianas	10,826	10,881
I florin holandés	19.589	19,685
1 corona suecs	13,344	13,416
1 corona danesa	9,191	9,242
1 cerona noruega	9.571	9,617
I marco finlandés	15.196	15,283
00 chelines austríacos	272,193	274,274
00 escudos portugueses	235,076	237,175
100 yens japoneses	21,037	21,141